



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

2681

Establecimiento en Portopetro de una zona de estacionamiento limitado de acuerdo con el artículo 43 de la Ordenanza General de Circulación

La alcaldesa-presidenta de este Ayuntamiento en fecha nueve de marzo de dos mil veinte ha resuelto literalmente lo siguiente:

Vista la zona de estacionamiento en el solar municipal con ref. catastral: 8171405ED1587S0001JA ubicado en la intersección de las calles Patrons Martina y Calle Església de Portopetro, con tal de mejorar la distribución y el aprovechamiento del espacio público para estacionar en esta zona.

DISPONGO:

Establecer como zona regulada con el sistema general de estacionamiento regulado gratuito con limitación horaria mencionado en el artículo 43 de la ordenanza general de circulación de Santanyí las 15 plazas de estacionamiento ubicadas en el solar municipal con ref. catastral: 8171405ED1587S0001JA ubicado en la intersección de las calles Patrons Martina y Calle Església de Portopetro.

Calendario y horario de estacionamiento limitado

El estacionamiento limitado regirá del 1 de abril al 31 de octubre de cada año, de lunes a viernes excepto sábados, domingos y festivos, con el siguiente horario:

- Lunes a viernes: de 10:00 a 19:00 horas
- Sábados, domingos y festivos: libre
- Estacionamiento máximo: 120 minutos

Esta resolución, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.1 de la Ordenanza general de circulación, deberá publicarse en el BOIB.

Santanyí, 10 de marzo de 2020

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

